ORDEN DE COMPRA 43661

Industrial Tamto de Puebla

Av. Hidalgo No. 24 Santa Cruz Buenavista Puebla, Pue. C.P. 72150 Tels.: 296-46-91 al 94 e-mail: compras@tamto.com R.F.C. ITP 860220 BZ6



Proveedor:	LUGO CASTRO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	Fecha:	17/07/2024
Atención a:	GUADALUPE ARZATE	Tel:	555 754 40 02 EXT11
Domicilio:	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2033 , LINDAVISTA NORTE ,	Fax:	015557524307

Uso CFDI: G03 Forma de Pago: 99. Método de Pago: Pago en parcialidades o diferido

Partida	Cantidad	Unidad		Descripción		Precio	Total
1	3	PZS	B-9/64 Carburo	UNEG AHstock WO:	OP:	186.630	559.89
1	3	PZS	B-9/64 Carburo Broca 9/64 Carburo	UNEG AHSTOCK WO:	OP:	186.630	

Industrial Tamto de Puebla

Recibido en Almacén

Por: Patricia Fecha: 3/8/2024

I.V.A. Total 649.47 MXP Solicitante PATRICIA SANCHEZ Autoriza KEVIN RUIZ MARQUEZ Embarque PAQUETEEXPRESS DOMICILIO Fecha de Entrega 19/07/2024 30 DIAS Depto. Condiciones

Observaciones generales

Revisión en stock	Revisión de requisitos	No. de Factura	Conformidad	Conformidad
Depto. Revisado	COMPRAS Ing. Kevin Ruiz Márquez	Compras	Aseguramiento de Calidad	Solicitante

559.89 MXP

89.58 MXP

Sub-total



Industrial Tamto de Puebla

Av. Hidalgo No. 24 Santa Cruz Buenavista Puebla, Pue. C.P. 72150 Tels.: 296-46-91 al 94 e-mail: compras@tamto.com R.F.C. ITP 860220 BZ6



Proveedor:	LUGO CASTRO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	Fecha:	17/07/2024
Atención a:	GUADALUPE ARZATE	Tel:	555 754 40 02 EXT11
Domicilio:	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2033 , LINDAVISTA NORTE ,	Fax:	015557524307

Uso CFDI: G03 Forma de Pago: 99. Método de Pago: Pago en parcialidades o diferido

Condiciones y Términos de la Orden de Compra

El proveedor mantendrá un sistema el cual asegure una correcta revisión del estatus de las especificaciones, dibujos, requerimientos de procesos, inspecciones/verificaciones, u otra información técnica relevante, requeridas en la orden.

El proveedor mantendrá una buena comunicación con Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. durante todo el proceso.

El control y seguimiento del desempeño del proveedor se realizará de acuerdo a lo establecido en el Manual de Calidad para proveedores en donde se establecen los criterios de selección de nuevos proveedores y los criterios de reevaluación de proveedores.

El proveedor presentará, si así se requiere pruebas para la aprobación del diseño y para la inspección/verificación, así mismo debe transmitir estos requisitos de solicitud de prueba a toda la cadena de suministros. Si Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. considera necesario las pruebas se realizarán en las instalaciones del proveedor.

El proveedor mantendrá registros o requerimientos del diseño, inspección, verificación usando técnicas estadísticas para la aceptación del producto incluyendo términos críticos y características claves.

El proveedor establecerá un sistema de calidad el cual tiene que estar certificado por algunas de las siguientes Normas: ISO 9001:2015, IATF 16949:2016, AS9100D o demostrar el control de sus procesos para asegurar la Calidad del producto.

En el caso de ser necesario, Industrial Tamto de Puebla informará al proveedor el uso de proveedores externos designados.

El proveedor notificará a Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V., la no conformidad de los procesos, productos y servicios que se presenten durante sus procesos, así mismo deberá identificar y segregarlos. El departamento de compras puede solicitar al proveedor presentar la causa y la implementación de la acción correctiva para prevenir la recurrencia.

El proveedor obtendrá de Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. la liberación de la no conformidad de acuerdo a la disposición del producto.

Los proveedores deben emitir informes de prueba (certificados de calidad, reportes dimensionales, reportes de validación de pruebas) incluyendo la identificación y trazabilidad del producto. En el caso de proveedores que son distribuidores deben enviar el certificado de origen o incluir en el certificado de calidad la trazabilidad hacia el certificado de origen.

El proveedor notificara a Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. los cambios en procesos, productos o servicios, cambios de los proveedores, cambios en la manufactura, cambios de localización y así obtener la aprobación de Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V.

El proveedor no podrá hacer ninguna subcontratación del trabajo bajo esta misma orden de compra sin previo consentimiento y aprobación de Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. En este caso, el proveedor es responsable del cumplimento del proceso de cadena de suministro aplicando los requerimientos del cliente incluyendo las características claves requeridas.

El proveedor mantendrá por 7 años (o el periodo de tiempo establecido por el cliente) después del pago final de la orden de compra, datos de pago reales e información documentada que refleje que todos los materiales están terminados y son controlados conforme a las especificaciones del producto. La información documentada disponible para Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. o también para solicitudes por parte del cliente como en posibles auditorias.

El proveedor dará el acceso a la organización, sus clientes y autoridades reguladoras a las áreas aplicables. El derecho de acceso no estará limitado cuando se realicen auditorias, inspecciones de cualquier tipo, revisión de archivos por parte de su cliente o por las autoridades reguladoras las cuales pueden intervenir en cualquier momento en la cadena de suministro incluyendo así la orden de compra y todos los registros aplicables. El proveedor asegurará que estos requerimientos se estén cumpliendo en cualquier nivel de la cadena de suministro.

El proveedor deberá contar con personal calificado que conozca su contribución a la conformidad y la seguridad del proceso, producto y servicio, así como la importancia del comportamiento ético. Las personas conscientes de la calidad del producto y la conformidad del servicio se definen e identifican por medio del cuestionario de evaluación de riesgo.

El proveedor acompañara cada orden de embarque con un certificado de conformidad por medio de una declaración escrita, firmada y autorizada por el departamento calificado, certificando que esos procesos, productos y servicios están concordando con los requerimientos especificados en la orden de compra y manifestando que la fabricación tiene pruebas objetivas conforme a los requisitos de la organización rastreando el material o equipo suministrado así como la disposición previa de una posible solicitud de revisión.

Cualquier embarque recibido por parte de Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V sin un certificado de conformidad como mínimo será rechazado y devuelto con cargo al proveedor.

Los proveedores de tipo aeroespacial deben presentar un FAI y para los proveedores de tipo automotriz presentarán un PPAP en caso de que el cliente lo solicite.

El proveedor asegurará que los materiales proporcionados a Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V. son empacados de acuerdo a las especificaciones previamente establecidas. El empaquetado debe incluir un control de cada lote con su número de parte para ser fácilmente identificado.

El proveedor no revelará a ninguna persona o entidad información de la organización, a excepción de los empleados del proveedor los cuales necesitan saber cualquier tipo de información de Industrial Tamto de Puebla S.A de C.V.

N° 43661

Industrial Tamto de Puebla

Av. Hidalgo No. 24 Santa Cruz Buenavista Puebla, Pue. C.P. 72150 Tels.: 296-46-91 al 94 e-mail: compras@tamto.com R.F.C. ITP 860220 BZ6



Proveedor:	LUGO CASTRO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.	Fecha:	17/07/2024
Atención a:	GUADALUPE ARZATE	Tel:	555 754 40 02 EXT11
Domicilio:	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 2033 , LINDAVISTA NORTE ,	Fax:	015557524307

Uso CFDI: G03 Forma de Pago: 99. Método de Pago: Pago en parcialidades o diferido

